

ejercicio una vez descontado el 15% participación a trabajadores y el 24% impuesto a la renta para el año 2011.

j. Pasivo contingente

Se presentarán aquellas que adquieran el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos.

En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

k. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva que señala la Ley de Régimen Tributario Interno.

ING. MARIO AGUILAR A.
GERENTE

F. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias y Costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen como ingresos en el estado de resultados cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se mide por su precio de transferencia.

Los gastos son reconocidos en base a la Hipótesis fundamental del devengado y son recogidos en el ejercicio que ocurren.

g. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de estados financieros se ajustan en los estados financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

En el mismo tema la sección 35 Transición a la NiiF para la Pymes el Uso del valor razonable como costo atribuido párrafo Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NiiF, una entidad usa el valor razonable como *costo atribuido* para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros conforme a las NiiF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NiiF:

La Sección 17, expresa que la medición inicial se realizará por su costo (excepto los adquiridos bajo arrendamiento financiero)„ El único modelo admitido para la medición posterior es el costo menos depreciaciones acumuladas y menos deterioros acumulados. La depreciación se realiza a nivel de los componentes significativos de cada partida. Y las bases para el cálculo de las depreciaciones se revisarán si existen ciertos indicadores que revelen que podrían haber cambiado.

i. Reserva Legal

Creación de reserva de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gasto para la entidad. La empresa refleja en sus libros contables dentro de su patrimonio los valores que corresponde a la reserva legal, para el caso de la ORO TRANSPE por estar constituida como compañía limitada debe calcular el 5% para su reserva legal de la utilidad del

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros estados financieros bajo NIIF es el año 2012 y el periodo de transición es el año 2011.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Por la actividad económica a la que se dedica la empresa y una vez realizado el análisis de sus partidas contables y sus saldos en libros, no se realizaron ajustes en el periodo de transición como adopción por primera vez de las NIIF, pero resultado de asientos de reclasificación y determinación de la utilidad del ejercicio, la empresa sufre cambios en su patrimonio al 31 de diciembre del 2011.

Por lo descrito en el párrafo que antecede, las políticas contables que adopta la compañía, la cual está de acuerdo con las normas internacionales contabilidad, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados financieros y para efectuar las NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles nacionales e internacionales, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cualquier diferencial cambiario se reconoce en resultados.

c. Moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la República del Ecuador.

d. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La mayoría de las ventas se realizan al contado y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

e. Activo Intangible

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución que es "ORO TRANSPE CIA. LTDA." no se reconoce como activo en el Estado de situación financiera, porque no constituye un recurso identificable controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo. La norma exige su revelación.

1. OPERACIONES

ORO TRANSP E CIA. LTDA. es una compañía constituida en Ecuador mediante Escritura pública otorgada ante el notario público sexto del cantón Machala el 22 de enero del año 2007; y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 07-M-DIC-0047.

Su actividad económica principal consiste en realizar el transporte de todo tipo de carga pesada a nivel nacional e internacional, consolidaje de encomiendas con el sistema multimodal o de transporte combinado, tránsito, importaciones, exportaciones, representaciones de este tipo de carga.

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley.

ORO TRANSP E CIA. LTDA. se encuentra localizada en la siguiente dirección: Parroquia El Cambio Ciudadela Cristo Rey.

Criterio de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de sus transacciones económicas y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.QICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.